

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4768 *ORDEN de 20 de marzo de 1985 por la que se destina a los funcionarios relacionados en el anexo I de esta Orden a las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía y Castilla y León, así como de los Ministerios de Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, Obras Públicas e Instituto Nacional de Empleo.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía y Castilla y León, así como de los Ministerios de Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, Obras Públicas e Instituto Nacional de Empleo, dando su conformidad a la adscripción de medios personales para sus servicios centrales y territoriales y para sus servicios periféricos;

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, reguladores del traslado voluntario de funcionarios.

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con las Administraciones Públicas de referencia, acuerda:

Primero.-Adjudicar destino en las Comunidades Autónomas a los funcionarios relacionados en el anexo I de esta Orden, a los que se deberá declarar en una situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segundo.-Adjudicar destino en los servicios periféricos de la Administración Civil del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, Obras Públicas e Instituto Nacional de Empleo al personal relacionado en el anexo II de esta Orden.

Tercero.-En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en los diarios oficiales, la Administración de origen procederá a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que en cada caso correspondan, debiendo realizarse los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos dentro de las cuarenta y ocho horas, si se trata de la misma localidad donde en la actualidad se vienen prestando los servicios, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad.

Cuarto.-Los funcionarios destinados en Madrid-capital que en virtud de la presente Orden pasen a prestar servicios en las Comunidades Autónomas o servicios periféricos de la Administración del Estado tendrán derecho a los beneficios que se establecen en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, los cuales se satisfarán y harán efectivos con cargo a los créditos del Ministerio u Organismo donde el interesado se halle destinado en el momento del traslado.

Quinto.-Los órganos competentes declararán, de acuerdo con la normativa vigente en cada caso, la situación administrativa que corresponda a los funcionarios trasladados.

Sexto.-Podrá renunciarse a los puestos de trabajo asignados en el plazo de diez días a partir de la fecha de su publicación.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1985.-P.D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrealla.

Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía y Castilla y León, e ilustrísimos señores Subsecretarios de los Ministerios de Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, Obras Públicas, Director del Instituto Nacional de Empleo y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO I

Junta de Galicia

A02PG13893. Rossell Ramos, Aida. Cesa en EH-MD. Se le destina a Jefe de Negociado de Contabilidad, Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.

T15HA6A2. Souto Crespo, Eduardo. Cesa en EH-Consortio C. Seg.-MD. Se le destina a Administrativo base, Delegación Provincial. Lugo. Consejería de Industria y Energía.

Junta de Andalucía

A01PG3619. Rodríguez Gaytán de Ayala, Ana. Cesa en IR-Delegación Gobierno OV. Se le destina a Delegación de Cádiz. Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.

T27EC11A18. Pérez Ciruelos, Antonio Angel. Cesa en EC-JCIEE-MD. Se le destina a Servicios centrales. Consejería de Educación y Cultura.

T27EC11A50. Gutiérrez del Campo, Consuelo. Cesa en EC-JCIEE-MD. Se le destina a Servicios centrales. Consejería de Educación y Cultura.

Junta de Comunidades de Castilla y León

A02IN335. Quintana Campo, María del Carmen. Cesa en Junta Extremadura-BA. Se le destina a Ingeniero técnico. Delegación Territorial. Zamora. Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

T08AG8A1427. Alvarez Soria, José. Cesa en SEA-CA. Se le destina a Auxiliar. Dirección General de Tributos y Política Financiera. Consejería de Economía y Hacienda.

T01V16A262P. Rodríguez González, Natividad. Cesa en OP-IPPV-MD. Se le destina a Dirección General de Presupuestos y Patrimonio. Consejería de Economía y Hacienda.

A13GO3865. Páez Aguado, Ana Isabel. Cesa en IR-MD. Se le destina a Secretaria General. Consejería de Economía y Hacienda.

ANEXO II

A0AM5225. Cabezas Peña, María del Carmen. Cesa en DE-MD. Se le destina a Auxiliar. Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Soria.

O2AM5340. Carabantes Romero, Encarnación. Cesa en DE-MD. Se le destina a Auxiliar. Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Soria.

A01OP1843. Torres Melgar, Carlos. OP-MD. Se le destina a Jefe Sección Planificación, Explotación y Obras. Junta del Puerto de Ceuta.

T12TR4A194. Gómez Vázquez, María del Carmen. Cesa en TR-IEE-MD. Se le destina a Administrativa. Junta del Puerto de Algeciras-La Línea.

T06PG15A2663. Valverde González, Luis. Cesa en TR-MD. Se le destina a Instituto Nacional de Empleo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Salamanca.

T06PG14A231. Martín García, Teresa de Jesús. Cesa en TR-MD. Se le destina a Instituto Nacional de Empleo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Salamanca.

4769 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuerto.*

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, convocadas por Orden ministerial de 11 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y realizado el curso de formación previsto en las bases de la citada convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos a los aspirantes que figuran en la relación adjunta a la presente Resolución, según el orden obtenido en las pruebas selectivas.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa, conforme a lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos, en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Secretaría de Estado para la

Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. JJ.
Madrid, 15 de marzo de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Numero de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Se le destina al aeropuerto de
A06TC000149	Asensi Garcia de Cáceres, Andrés	30- 5-1956	51.700.904	Tenerife/Sur
A06TC000150	Iglesia Figueroa, Juan José	27-12-1959	5.369.105	Tenerife/Sur
A06TC000151	Gómez Barrero, Javier	7- 4-1957	50.799.969	Málaga
A06TC000152	Rojo Ramos, José Luis	8- 1-1954	9.703.815	Zaragoza
A06TC000153	Machuca Charro, Juan Carlos	28- 8-1955	31.591.390	Salamanca (B. Aérea)
A06TC000154	Martin Rivilla, Pascual	5- 4-1958	1.806.589	Alicante
A06TC000155	Diego Subias, José Ramón	7- 9-1958	45.701.497	Gerona
A06TC000156	Hernández Guimerá, Daniel Vicente	6- 4-1959	73.538.502	Valencia
A06TC000157	Goicoechea Roso, Javier	26- 4-1957	28.456.774	Vitoria
A06TC000158	Arán Escuer, Roberto	23-10-1955	37.672.914	Barcelona
A06TC000159	Paul Navarro, José María	15- 9-1956	5.214.485	Las Palmas
A06TC000160	Cubas Segura, José Manuel	28- 1-1953	22.516.260	Santiago
A06TC000161	Lázaro Gómez, Manuel	31-12-1956	12.357.107	Tenerife/Sur
A06TC000162	García Alvarez, Pedro	6- 2-1957	9.712.268	El Hierro
A06TC000163	Bolaños Lozano, Jesús Fernando	27-10-1960	70.730.815	Zaragoza
A06TC000164	Chozas Ortiz, José Luis	9- 5-1958	2.704.839	P. Mallorca
A06TC000165	Rodríguez Serrano, José Abelardo	16- 7-1943	10.744.597	Asturias
A06TC000166	Lozano Colmenero, Jacinto	24- 4-1955	5.125.152	Zaragoza
A06TC000167	González Cabello, Antonio	15- 3-1954	24.814.341	Málaga
A06TC000168	Villar Muñoz, Antonio	22- 2-1954	51.611.025	Sevilla
A06TC000169	Torrijos Román, Victor Manuel	1- 1-1954	1.390.789	Pamplona
A06TC000170	Berasategui Garaizábal, Rodrigo	28- 3-1956	2.501.222	La Palma
A06TC000171	Pallarés D'Ocón, Francisco Javier	10-10-1962	50.304.320	Santiago
A06TC000172	Nájera-Alesón Serrada, Juan	14- 8-1958	677.325	P. Mallorca
A06TC000173	Collado Rodríguez, Enrique	25- 8-1955	51.864.304	Vigo
A06TC000174	Laorden Gómez, Juan Carlos	19- 2-1955	14.917.502	Menorca
A06TC000175	González de Castejón Castro, Pablo	16-11-1957	676.886	Almería
A06TC000176	Sanguesa González, Pablo	9- 5-1958	1.099.011	Ibiza
A06TC000177	Santaella Agudo, Luis	25- 8-1954	50.672.248	Bilbao
A06TC000178	Díaz Celada, Angel Luis	2- 7-1958	50.293.101	Bilbao
A06TC000179	Gracia Arias, Miguel	24- 4-1954	658.848	La Coruña

MINISTERIO DE DEFENSA

4770 REAL DECRETO 369/1985, de 20 de marzo, por el que se nombra Vicepresidente de la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, del Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, a don Alejandro de la Mata y García de la Rosa.

Vengo en nombrar Vicepresidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil del Grupo de Destino de Arma o Cuerpo excelentísimo señor don Alejandro de la Mata y García de la Rosa.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

4771 REAL DECRETO 370/1985, de 21 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Emilio García-Conde Cenal

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número 20/1981, de 5 de julio, desarrollada por el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio.

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Emilio García-Conde Cenal pase a la situación de reserva activa el día 24 de marzo de 1985, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4772 ORDEN de 29 de enero de 1985 por la que se subsana la omisión padecida en la de 23 de abril de 1984 y se nombra, con carácter definitivo, a don Rafael Ureña Calahorra como Profesor titular de Ciencias Naturales de la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB de Jaén.

Ilmo. Sr.: Omitido en el texto remitido para su publicación de la Orden de 23 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), por la que se nombra con carácter definitivo en sus respectivos destinos a los Profesores titulares de Escuelas Universitarias, el nombramiento de don Rafael Ureña Calahorra,